

Condiciones de la Mujer en México

Lic. Luisa María Leal Duk

Asesora del C. Secretario de Gobernación y
Coordinadora del Programa de la Mujer del CONAPO

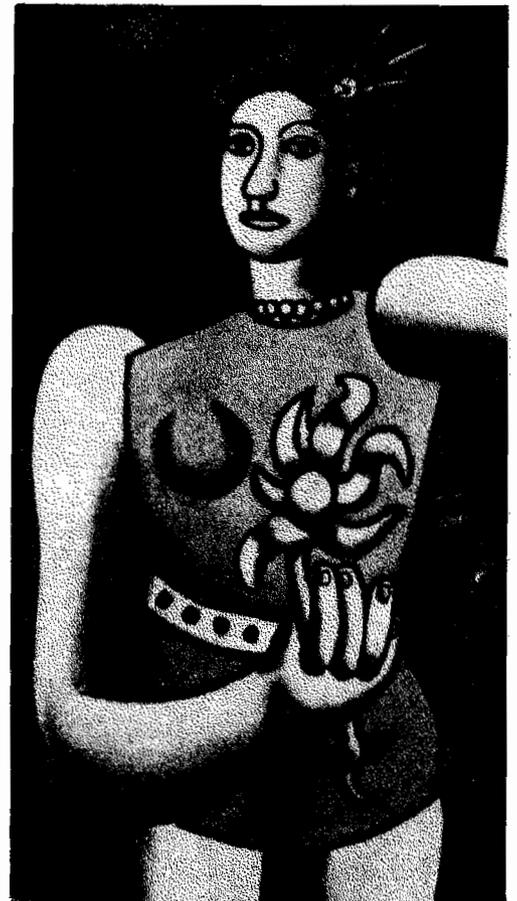
El 51% de las personas que habitan este país están en condiciones desventajosas frente al resto: Les tocó nacer mujeres. Si bien desde 1975 la Constitución Política establece en su artículo 4o. que el varón y la mujer son iguales ante la Ley, todavía son pocas las leyes secundarias y los reglamentos que se han adecuados a este mandamiento básico y, sobre todo, son muy pocos los hombres que han logrado aceptar a la mujer como su igual, y las mujeres que han roto su pasividad y resignación. Subsisten prejuicios ancestrales y prácticas discriminatorias que impiden la igualdad real de la mujer en la familia y en la sociedad.

En México, la mujer lleva a costas no sólo el fardo más pesado de las obligaciones en el hogar y de las desigualdades sociales, sino también el de los prejuicios morales y religiosos. No es necesario sustentar esta afirmación en cifras estadísticas o en datos históricos, ni ahondar en los orígenes de nuestra cultura. A cada quien le basta la cercana referencia de su propia familia: Las

México no puede aspirar a superarse al margen de su propio derecho, manteniendo a la mujer en el medioevo; tampoco puede avanzar en la economía y en la cultura prescindiendo del aporte, en condiciones de igualdad, de más de la mitad de su población.

Para ser mujer se necesita estar loco.

Augusto Monterroso, escritor.



mujeres que no tienen voz ni voto en las decisiones que afectan al hogar; las jóvenes sobre las que recae un destino que los padres determinan; la tía que nunca se casó porque no la dejaron los abuelos; la hermana abandonada o la que perdió su salud y su vida en un parto tras otro.

En esa sociedad que trazamos y retrazamos en programas de gobierno y en propósitos de grupos; en esa sociedad con igualdad de oportunidades de estudio y de trabajo y de ciudadanía plena poco aparece la mujer, como no sea accesoriamente al desempeño protagónico del hombre.

La modernización del país no puede alcanzarse con inequidad y omisiones. México no puede aspirar a superarse al margen de su propio derecho, manteniendo a la mujer en el medioevo; tampoco puede avanzar en la economía y en la cultura prescindiendo del aporte, en condiciones de igualdad, de más de la mitad de su población.



La prolongada crisis económica, al reducir más el empleo masculino y el ingreso familiar, ha obligado a la mujer mexicana, sin relevo de su responsabilidad laboral en el hogar, a salir en busca de trabajo.

La desigualdad en todo y la crisis permanente

Desde las más antiguas civilizaciones hasta la nuestra, la mujer cumple dos funciones: Procrear y perpetuar la especie, y sobrellevar las cargas de la vida. Es decir, tiene dos trabajos: Parir y trabajar. Al parir, la mujer perpetúa la especie humana y, si pare cuando menos un varón, asegura la estirpe del marido.

La otra función, la de sobrellevar las cargas de la vida, ha sido siempre para la mujer el trabajo del hogar, independientemente de que tenga que desempeñar otros fuera del mismo; es decir, que tenga que realizar una doble jornada.

El trabajo en el hogar no está reconocido como trabajo. En nuestra sociedad se tiene una idea muy pobre acerca de él: Se le toma como la aportación de la mujer a la unión conyugal; como complemento de la mujer al salario y a la seguridad que trae a casa el hombre. Pero más grave es que no lo reconozca la ley ni las cuentas nacionales al hacerse las sumas del producto nacional bruto.

El trabajo de la mujer en el hogar como aporte a la generación de la riqueza nacional, simplemente no cuenta. Abarca una amplia gama de servicios a los miembros de la familia que trabajan y producen en la agricultura, la industria, el comercio y demás áreas. Basta imaginar a un obrero, a un profesional, a un empleado o a un banquero pagando por todos los servicios que obtiene en su casa y respecto a sus hijos, para aproximarnos a la magnitud de las tareas permanentes y gratuitas que la mujer realiza en el hogar.

La prolongada crisis económica, al reducir más el empleo masculino y el ingreso familiar,

ha obligado a la mujer mexicana, sin relevo de su responsabilidad laboral en el hogar, a salir en busca de trabajo.

Se ha incrementado de manera alarmante la pobreza extrema. Ya son 20 millones de mexicanos en estas circunstancias, y en condición de pobres se encuentran 40 millones. Entre 1980 y 1988, los salarios bajaron del 36% al 28% del ingreso nacional. Según el INEGI, el salario mínimo real ha resentido una pérdida neta del 27% entre 1987 y 1990.

Datos del Instituto Nacional del Consumidor indican que el número de hogares con más de un receptor aumentó entre agosto de 1988 y febrero de 1990, del 21.88% a 34.15%. Durante este mismo periodo, el porcentaje de mujeres que se incorporaron al proceso productivo se elevó del 21.25% al 25.21%.

Esa prolongada crisis económica afecta con mayor peso a la mujer. La pérdida del poder de compra, el desempleo y la carestía la marginan aún entre los marginados. Aumenta su carga de trabajo y se le agregan los problemas de los demás miembros de la familia. Así, el desempleo o el alcoholismo del hombre es problema de la mujer; la drogadicción o la falta de escolaridad de los jóvenes es problema de la mujer; la desnutrición y la indefensión del niño son problemas de la mujer; pero los problemas de ella no son ni del varón, ni del joven, ni del niño.

Marginada, desatendida y sobre todo sin educación ni capacidad para el trabajo, a la mujer que no ha podido ingresar a la economía formal, no le queda más que conseguir la manutención de la familia, notoriamente en tres áreas: El servicio doméstico, el comercio callejero y la prostitución.

En las grandes ciudades se ha incrementado la mano de obra femenina en ocupaciones no asalariadas; es decir, en el llamado sector informal de la economía. Se estima que las mujeres representan entre el 51% y el 62% de los ocupados en este sector, incluido el servicio doméstico, y entre el 32% y el 37% excluido éste.

El porcentaje femenino en la mano de obra es cada vez más alto; no así los salarios, las condiciones de seguridad e higiene ni las

El porcentaje femenino en la mano de obra es cada vez más alto; no así los salarios, las condiciones de seguridad e higiene ni las prestaciones porque, por supuesto, es cierto que a trabajo igual corresponde salario igual, tratándose de mujeres.

prestaciones porque, por supuesto, es cierto que a trabajo igual corresponde salario igual, tratándose de mujeres.

En tiempos de crisis la mujer trabaja más y vive peor. En las zonas urbanas, para las casadas de escasos recursos y baja escolaridad, la opción ante la crisis es el comercio al menudeo por cuenta propia. En el campo, para las mujeres adultas de las familias de autosubsistencia que no



emigraron, la crisis agraria ha significado un aumento considerable en su carga de trabajo, en virtud de que han tenido que asumir la responsabilidad ampliada de alimentar a sus hijos sin el apoyo del marido ausente y sostener la producción de su parcela. La emigración masculina ha traído como consecuencia la feminización de la agricultura de minifundio.

En algunas regiones del país, la manufactura rural se ha extendido considerablemente, adquiriendo diversas modalidades productivas que van desde la subcontratación de mujeres para el trabajo a domicilio hasta la instalación de pequeños y medianos talleres. El trabajo domiciliario por subcontratación es al que más acuden las mujeres adultas originarias de comunidades rurales de difícil acceso.

Favorita de la violencia

En esto de la violencia no hay mexicana que no se haya llevado cuando menos un susto. Muchos de los actos de violencia se cometen en el ámbito familiar, como parte de las relaciones conyugales y en un amplio catálogo de conductas sociales toleradas. Pocos son los tipificados como delitos.

Se entiende por violencia contra la mujer el abuso sexual y emocional en la familia y en la sociedad; el daño físico y psíquico y cualquier otra conducta que la afecte en sus derechos, que pretenda devaluarla como persona o limitarla socialmente en razón de su género.

La violencia y el hostigamiento sexual lo padecen prácticamente todas las mujeres. En la mayoría de los casos, estas conductas lesivas quedan sin denuncia y sin punición judicial. Muchas veces la lejanía de una agencia del Ministerio Público o de una comisaría de policía, la falta de credibilidad en las autoridades, la conciencia de vencido —tan extendida en nuestro pueblo— el desconocimiento de las leyes y el temor de agregar a la humillación de la víctima la exhibición pública bloquea cualquier intención vindicativa. Con esta reserva, pues,

La violencia y el hostigamiento sexual lo padece prácticamente toda la mujer. En la mayoría de los casos, estas conductas lesivas quedan sin denuncia y sin punición judicial.

allegue el lector a su criterio los siguientes datos de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal que corresponden al año de 1989:

El 61.1% de las mujeres dedicadas exclusivamente a las labores del hogar recibe maltrato físico del cónyuge; el 32.2% de las que tienen una ocupación remunerada, también. El 26.5% es golpeada desde el primer año de vida en común; entre los 10 y los 12 años de matrimonio o unión, la cifra decrece al 8.5%. Los golpes son más frecuentes en el 39.2% de las parejas que habitan casa rentada y alcanzan el 90.4% cuando conviven con otras familias.

El 28% de las mujeres maltratadas tienen primaria completa; el 42%, secundaria y sólo el 10% tiene algún grado de instrucción profesional; el 55% va de los 20 a los 33 años de edad.

Respecto a la violación, la misma Procuraduría registra que el 95% de las mismas se ejercieron sobre mujeres y 5% sobre hombres; el 50.7% de las víctimas tenía entre 12 y 17 años; el 18.5% de las agredidas resultó embarazada y el 23.3% con lesiones visibles; el 21.5% de los violadores eran familiares (de éstos el 6%, padres y el 5.1% tíos), el 20.6% eran novios y el 18% conocidos de la víctima; en el 87% de los casos el delito lo cometió un solo atacante.

¡ Y dale con la despenalización del aborto !

En México, el aborto es un delito. Los códigos penales de los estados de la República, sin excepción, son copia fiel en cuanto a su espíritu, cuando no a la letra, del Código Penal para el Distrito Federal vigente desde

1931, cuyo capítulo sobre el aborto no ha tenido una sola modificación desde esa fecha. Algunos de estos códigos se distinguen sólo por el mayor o menor número de atenuantes de responsabilidad, de excepciones a la punibilidad, de agravantes o por la penalidad aplicada.

La prohibición de las leyes penales y las sanciones establecidas para la mujer que aborta y para los médicos o personal que lleve a cabo un aborto, han generado la práctica clandestina y mercenaria de personal no capacitado y fuera del medio idóneo para proteger la salud. En México no sólo mueren mujeres por abortos practicados en el mercado negro, sino también las hay que quedan lesionadas en sus capacidades reproductiva, sexual y psíquica.

En sus 61 años de vigencia el Código Penal



ha demostrado patéticamente su ineficacia para impedir el aborto; pero al condenar su práctica lo ha encarecido. Esto no es problema para la minoría de las clases altas: Se compra el servicio, pero sí lo es para todas las demás.

Hace ya mucho tiempo que el aborto en México es un grave problema de salud pública y también hace tiempo que está en el centro de la opinión pública. Feministas (hombres y mujeres), periodistas, escritores, sociólogos, médicos y demás, lo han ubicado ya en la ética social y en la política. A pesar de eso no ha sido posible dar solución al problema, quizás porque a quienes corresponde atenderlo, insisten en no prestarle atención. No es, como diría Chesterton, que no vean la solución, sino que no quieren ver el problema. En nuestro sistema, los políticos no hablan sin antes recibir línea por temor a “quemarse” con el gobierno y ahora hasta con la Iglesia.

Liberalizar la práctica del aborto, esto es despenalizarla, sacarla del ámbito penal serviría para acercar a las mujeres que deciden abortar a los servicios de salud e higiene, para abatir la morbilidad y la mortalidad maternas, para empezar a resolver un serio problema de salud pública y para evitar un riesgo muy grande para las mexicanas. Mientras esto no suceda, seguirá creciendo el problema y seguiremos insistiendo.

Mujer que sabe latín ...

Educar a la mujer es un acto de justicia, y educarla desde niña es una inversión altamente redituable. Como todo mundo lo sabe, la educación está en la base de las grandes soluciones.

En la construcción del país y en su defensa no ha transcurrido un sólo día sin el esfuerzo de la mujer, al parejo del hombre; sin embargo,

En México no sólo mueren mujeres por abortos practicados en el mercado negro, sino también las hay que quedan lesionadas en sus capacidades reproductiva, sexual y psíquica.

aún hoy, no tiene acceso parejamente, por distintas razones, a los beneficios de la educación, de la cultura y de la capacitación técnica y profesional. Lejos de aprovechar el talento y la productividad de más de la mitad de la población, el país ha desperdiciado el aporte de las mujeres y limitado su participación. Esto salta a la vista en las mínimas proporciones de egresadas de las instituciones nacionales de educación superior o en las mínimas proporciones, también, en que se les confían puestos de mando o directivos en la administración pública, en la función judicial y en las empresas.

Más de la mitad del padrón electoral, el 56%, corresponde a mujeres; pero el número de las que ostentan cargos de representación popular es mínimo: En el Senado de la República hay sólo tres senadoras en una Cámara que se integra con 64 miembros; en el Congreso Federal hay 39 diputadas en un total de 500 diputaciones; las legisladoras en los congresos estatales suman 83, en un total de 831. Únicamente en nueve estados de la República hay mujeres al frente de presidencias municipales: 62 en un total de dos mil 389 municipios.

En el Poder Ejecutivo Federal y tomando en cuenta sólo de mandos medios hacia arriba, el 94.79%, es decir 1055, son hombres y sólo 58, es decir el 5.21%, son mujeres.

En el Poder Judicial Federal, de un total de 227 cargos de mando medio y superior, 203 (el 89.43%), recaen en hombres y sólo 24 en mujeres, apenas el 10.57%.

El voto es una prerrogativa para la que no cuentan diferencias de clase ni de educación. Igual es ante la urna, el rico que el pobre, el culto y el analfabeto. Ante la urna se borran todas las diferencias y queda la sola

Educar a la mujer es un acto de justicia, y educarla desde niña es una inversión altamente redituable.

ciudadanía. Pero no en todos los mexicanos se contiene la fe en nuestras instituciones ni la voluntad de participar. Hay una mayor presencia femenina en el padrón electoral y en las votaciones. Esto hay que saberlo leer: Es una conciencia más viva de los problemas nacionales y una voluntad más determinada que hay en la mujer por cambiar su entorno, por mejorar las condiciones del país. Esta conciencia, esta voluntad, esta fuerza merecen no sólo mejores medios de expresión, sino también instrumentos efectivos de participación en la cosa pública.

Es cierto que tenemos notables ejemplos de mujeres en la historia y en la política; pero a la mujer se le acepta a título de excepción en actividades en que la presencia del hombre es la regla. Creo que en materia de política y más concretamente de la electoral, se han alcanzado los términos más reales de igualdad para la mujer y aún así observamos estos resultados. Las mujeres eligen, pero pocas son las elegidas. Vaya usted mismo a las cámaras, a las oficinas, a los tribunales, a las empresas y cuente las mujeres diputadas, senadoras, jueces, jefas y gerentes que hay.

La democracia mexicana tiene en las mujeres ciudadanas, particularmente en la desproporción entre los niveles de su expresión de voluntad y los de toma de decisiones, el mayor problema cualitativo de la representatividad. Para resolverlo se requiere de una fuerte dosis de sensibilidad, de sentido común y de voluntad política.

Más de la mitad del padrón electoral, el 56%, corresponde a mujeres; pero el número de las que ostentan cargos de representación popular es mínimo.